Términos de referencia

Elaboración y publicación de la Agenda para el Desarrollo Integral de las mujeres del departamento de Chimaltenango como instrumento de incidencia con la Red de Organizaciones de Mujeres de Chimaltenango

Proyecto: ***"Mejorar la prevención y atención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, agudizada por el COVID-19, en el departamento de Chimaltenango mediante el refuerzo del CAIMUS y las capacidades comunitarias e institucionales"*** **(0C034/2021)**

Organización ejecutora: Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades -ASOGEN-.

Cooperante: Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-.

Donante: Junta de Andalucía, Programa de Cooperación Internacional, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-.

Duración de la consultoría: Dos meses y medio a partir de la firma de contrato y validación del plan de trabajo.

Fecha de inicio: Primera semana de agosto de 2023.

Cobertura geográfica: Departamento de Chimaltenango.

Proceso de Aplicación:

- ✓ La persona consultora interesada que cumpla con los requisitos solicitados debe enviar su candidatura (con la documentación requerida en el apartado 9 del presente documento) a los siguientes correos electrónicos: **guatemala@asad.es**; **guatemala2@asad.es**; **gestion4@asad.es**; **subdireccion.asogen@gmail.com** con el siguiente asunto: ***Agenda Red de Mujeres 0C0342021.***
- ✓ Fecha límite recepción de candidaturas: **Viernes 28 de julio de 2023** hasta las **15.00h** (no serán revisadas las candidaturas recibidas fuera de plazo o incompletas).

1. Antecedentes

La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades -ASOGEN- y la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD- implementan el Proyecto "*Mejorar la prevención y atención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, agudizada por el COVID-19, en el departamento de Chimaltenango mediante el refuerzo del CAIMUS y las capacidades comunitarias e institucionales*", que busca contribuir al logro de una vida libre de violencia de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas y mestizas, del departamento de Chimaltenango. Este proyecto es ejecutado con el apoyo financiero de la Junta de Andalucía a través de su Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

La Red de Organizaciones de Mujeres del Depto. de Chimaltenango tiene una participación significativa en el proyecto, pues se fortalecerán sus capacidades para consolidar su estructura y fortalecer su rol y liderazgo, y para su incidencia colectiva en favor de los DDHH de las mujeres, adolescentes y niñas en el departamento de Chimaltenango y sus municipios, mediante la elaboración de instrumentos como la Agenda de Desarrollo, entre otros.

2. Resumen del Proyecto

El proyecto se articula en torno a los siguientes objetivos:

● **Objetivo General:** Contribuir al logro del derecho a una vida libre de violencia de las niñas, adolescentes y mujeres, indígenas y mestizas, del departamento de Chimaltenango.

● **Objetivo Específico**: Mejorar la prevención y la atención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas, agudizada por el covid-19 en el departamento de Chimaltenango, mediante el refuerzo del CAIMUS y las capacidades comunitarias e institucionales.

La presente consultoría se enmarca en el resultado 3 del proyecto a través del cuál se busca fortalecer el tejido asociativo de las mujeres chimaltecas y sus capacidades colectivas para la incidencia en favor de una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres del departamento.

3. Objetivos de la consultoría

Se espera de esta consultoría: (1) Realizar en conjunto con la Red de Organizaciones de Mujeres del depto. de Chimaltenango**,** un análisis previo de las necesidades y demandas de las las mujeres a nivel departamental ; (2) Desarrollar el contenido de la Agenda; (3) Realizar el diseño gráfico y diagramación de la Agenda para su visibilidad e incidencia y para su posterior presentación pública en 2 foros públicos.

4. Área geográfica de la consultoría

Esta consultoría está basada en el municipio de Chimaltenango y puede requerir desplazamientos puntuales a otros municipios de intervención del departamento.

5. Metodología de trabajo

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y comunicación con el equipo de coordinación del proyecto, por lo que deben incorporarse mecanismos de coordinación y retroalimentación en el diseño metodológico y en el cronograma de actividades. La elaboración de la Agenda para el Desarrollo Integral de las mujeres del departamento de Chimaltenango, deberá ser realizada de manera participativa con la Red de Organizaciones de Mujeres como instrumento de incidencia través de un proceso formativo con las organizaciones integrantes de la Red, compuesto por 4 talleres a través de los cuales, la consultora y/o equipo consultor acompañará a la Red en la identificación de sus necesidades y demandas para la elaboración de los contenidos finales y su diseño para impresión.

El diseño del proceso formativo, así como la estrategia y las herramientas utilizadas, deberán ser validadas por el equipo a cargo del proyecto. Del mismo modo, el plan de trabajo será validado y aprobado por el equipo de coordinación.

La metodología deberá incluir al menos una actividad de socialización de la agenda con el equipo coordinador y las integrantes de la Red.

6. Productos esperados

Los productos generales que se esperan de esta consultoría son los siguientes (los cuales se encuentran sujetos a modificación o ampliación por parte del equipo de coordinación durante la consultoría):

1. Plan de trabajo que incluya: metodología a utilizar, cronograma; instrumentos y herramientas para la recolección de la información necesaria de partida.
2. Facilitación de proceso formativo integrado por 4 talleres, que contemplen:
    a. Revisión de la documentación previa elaborada con la Red (Plan Estratégico, Plan de Incidencia, etc) y análisis previo de necesidades de la Agenda (contenidos necesarios, aspectos de cumplimiento, objeto de una agenda, etc.)
    b. Análisis de demandas e intereses de las mujeres y elaboración conjunta de los contenidos (abordaje de herramientas de recolección).
    c. Socialización y análisis de la información recogida.
    d. Presentación del borrador de la Agenda y validación.
3. Memorias escritas de cada uno de los talleres del proceso formativo, así como memoria fotográfica y/o audiovisual.
4. Borrador de la Agenda para el Desarrollo Integral de las mujeres del departamento de Chimaltenango, que debe incluir al menos las siguientes secciones (con la salvedad de que durante la consultoría puedan surgir otros que se consideren necesarios introducir): Antecedentes de la Red, contexto de las mujeres en el departamento de Chimaltenango, objetivos de la agenda, ámbitos estratégicos o ejes de trabajo. Este producto deberá ser revisado y validado por las organizaciones participantes.
5. Agenda final para su revisión y aprobación.
6. Diseño gráfico y diagramación de la agenda: en formato digital para su impresión con las siguientes características: portada, 40-50 páginas, doble cara a color.
7. Material generado durante el proceso, incluyendo la transcripción y/o sistematización de las herramientas implementadas durante la consultoría.

7. Duración de la consultoría

La duración será de 75 días calendario que iniciarán inmediatamente a la firma del contrato de consultoría y tras la aprobación del plan de trabajo.

8. Perfil requerido

La persona consultora o equipo consultor debe reunir los siguientes requisitos:

- Perfil profesional y académico en ciencias sociales con experiencia y formación en la aplicación de marcos conceptuales y analíticos de derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad.
- Conocimientos y experiencia demostrable en la elaboración de documentos estratégicos y/o políticas de los derechos de las mujeres para organizaciones no gubernamentales y/o de la sociedad civil.
- Conocimiento y manejo de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación.
- Experiencia demostrable en el desarrollo de talleres y procesos formativos con mujeres utilizando metodologías y herramientas participativas.
- Conocimiento del contexto nacional, así como del contexto en las áreas geográficas de implementación del proyecto.
- Respeto hacia la diversidad y compromiso con la equidad de derechos humanos de las mujeres.
- Excelentes capacidades para el análisis, síntesis y redacción en idioma español.
- Dominio del Kaqchiquel será valorado positivamente.
- Buenas habilidades para la comunicación y la coordinación, así como para el trabajo en equipo y el relacionamiento estratégico.
- Capacidad para autogestionarse cumpliendo con entregas en forma y tiempo.
- Disponibilidad y flexibilidad para viajar al área dónde se desarrollará la consultoría.

9. Presentación de propuestas y candidaturas

Las propuestas y las candidaturas deben ser enviadas a más tardar el **21 de julio de 2023 a las 15h** a los correos electrónicos: **guatemala@asad.es**; **guatemala2@asad.es**; **gestion4@asad.es**; **subdireccion.asogen@gmail.com** con el

siguiente asunto: ***Agenda Red de Mujeres 0C0342021***. Las propuestas recibidas fuera del plazo señalado y/o que se presenten incompletas no serán valoradas.

La documentación que se deberá incluir es la siguiente:

1. CV detallado de la persona o equipo consultor, con documentos de respaldo académico y laboral en el que se describa cómo cumple con el perfil detallado en el apartado 8 de este documento (máximo 3 páginas de CV). En el caso de tratarse de un equipo consultor, incluir el rol de cada integrante del equipo en la consultoría y también el CV de cada integrante. El CV debe incluir al menos los datos y contacto (celular y correo electrónico) de al menos 2 referencias laborales recientes.
2. Síntesis de los estudios y/o documentos similares que la candidata y/o equipo candidato ha liderado, referenciando las organizaciones para las cuáles fueron realizados.
3. Propuesta técnica de máximo 5 páginas en la que refleje con claridad la descripción metodológica según los productos esperados y el cronograma detallado para cada fase.
4. Propuesta económica detallada con costes (incluyendo el desglose de pago de IVA que corre a cargo de la persona consultora). La validez de la oferta debe ser como mínimo de un mes y debe incluir todos los gastos de viáticos en los que pueda incurrir la consultora y/o equipo consultor para la ejecución completa de la misma.

El equipo a cargo de la evaluación de las propuestas realizará la selección en los siguientes criterios generales:

1. Cualificación y experiencia de la persona consultora o del equipo consultor en función del perfil solicitado.
2. Calidad de la propuesta técnica y metodológica.
3. Costo de la oferta financiera vs metodología propuesta y perfil de la persona consultora y/o el equipo consultor.
4. Grado de cumplimiento de los términos de referencia.

10. Honorarios, formas de pago y tratamiento de la información

El contrato será realizado por honorarios profesionales y el valor de la consultoría será cancelado contra entrega de productos y facturas contables, que incluirán los impuestos de acuerdo con el régimen de inscripción de la persona o equipo consultor. El pago de los impuestos correspondientes estará a cargo de la persona consultora, así como los gastos de viajes (no se contempla un pago extraordinario de viáticos).

Las modalidades de pago serán las siguientes:

- Pago del 15% a la firma del contrato, tras la entrega y aprobación del plan de trabajo e inicio de la consultoría.
- Pago de un 25% tras la realización de los talleres del proceso participativo (producto 2) y entrega y aprobación de las memorias (producto 3 y 4).
- Pago de un 20% a la entrega y aprobación de la Agenda definitiva y de los materiales generados (productos 5 y 7).
- Pago de un 40% a la entrega del diseño gráfico y diagramación de la Agenda (producto 6).

La persona consultora o equipo se compromete a tratar la información con confidencialidad y con la finalidad exclusiva de la realización del servicio. Tras el término de la prestación de los servicios, devolverá todos los soportes donde se halle toda la información recabada a La Asociación Generando Equidad, Liderazgo y Oportunidades -ASOGEN- y a la Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo -ASAD-; esta información no podrán ser objeto de ningún tratamiento distinto a los previstos contractualmente.

La persona consultora o equipo se comprometen a no realizar ninguna cesión de datos, salvo que tal cesión fuese imprescindible para la correcta implementación del servicio (en cuyo caso sería autorizada específicamente por las organizaciones ejecutoras del proyecto).
Todos los productos de la consultoría serán propiedad de las organizaciones ejecutoras del proyecto que podrán reservarse el derecho de editarlos y/o publicarlos.